

Descarta gobierno errores en Ley del Poder Judicial en Puebla

El Ciudadano · 21 de marzo de 2023

Autoridades estatales esperarán a conocer el fallo de la SCJN sobre las observaciones de la CDH a dos artículos



El gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, descartó que existan errores en la recién reformada **Ley Orgánica del Poder Judicial**, luego de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) promovió una acción de inconstitucionalidad en contra de dos artículos.

Lee más: [Impugna CNDH sanciones de la Ley del Poder Judicial de Puebla por ser imprecisas](#)

El mandatario poblano señaló que será necesario esperar la determinación de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, para poder tomar una postura al respecto.

“No es un tema de error en el proceso, están señalando dos artículos en específico y habrá que ver cuál es la forma y el fondo que tiene esa observación”

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador de Puebla

Céspedes Peregrina señaló que de comprobarse alguna inconsistencia en la mencionada ley, el **gobierno estatal estaría dispuesto a corregir los errores señalados**.

A principios de año se publicó la ley

La reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial fue publicada en el Periódico Oficial del Estado (POE) el pasado 6 de enero, luego de ser aprobada por el Congreso local, con el **propósito de erradicar las prácticas de corrupción y agilizar el acceso a la justicia**.

De acuerdo con la CNDH, la normativa vulneraría los derechos a la seguridad jurídica, el **principio de legalidad, de supremacía constitucional y reserva de ley**, pues no precisa cuáles son las “faltas graves” que amerita cada sanción.

Los artículos impugnados son el 95 y 103, relacionados con “**las causas de responsabilidad para los servidores públicos del Poder Judicial**”.



Sigue leyendo: Poder Judicial: alista Congreso local expedición de leyes secundarias pendientes

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔ <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano